

Acta Sesión Extraordinaria 25-2017

27 de Abril del 2017

Acta de la Sesión Extraordinaria N° 25-2017 celebrada por el Concejo Municipal de Belén, a las dieciocho horas del veintisiete de abril del dos mil diecisiete, en la Sala de Sesiones Guillermo Villegas de la Municipalidad de Belén, en el Distrito San Antonio. **PARTICIPANTES PERMANENTES PRESENTES: REGIDORES PROPIETARIOS:** Arq. Eddie Andrés Mendez Ulate - Presidente – quien preside. Ana Lorena Gonzalez Fuentes – Vicepresidenta. Maria Antonia Castro Franceschi. Jose Luis Venegas Murillo. Gaspar Rodriguez Delgado. **REGIDORES SUPLENTE:** Elena Maria Gonzalez Atkinson. Alejandro Gomez Chaves. Edgar Hernán Alvarez Gonzalez. Juan Luis Mena Venegas. **SINDICOS PROPIETARIOS:** Rosa Murillo Rodriguez. Maria Lidiette Murillo Chaves. Minor Jose Gonzalez Quesada. **SINDICOS SUPLENTE:** Jacob Chaves Solano. **VICE ALCALDESA MUNICIPAL:** Thais Zumbado Ramirez. **SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL:** Ana Patricia Murillo Delgado. **MIEMBROS AUSENTES: REGIDORES SUPLENTE:** Luis Alonso Zarate Alvarado. **SINDICOS SUPLENTE:** Luis Antonio Guerrero Sanchez. Melissa Maria Hidalgo Carmona.

Se conoce el Oficio AMB-MC-077-2017 del Alcalde Horacio Alvarado. Me permito informarles que estaré ausente durante la Sesión Extraordinaria N°24-2017, programada para celebrarse hoy jueves 27 de abril de 2016; lo anterior debido a motivos de fuerza mayor. Por lo que la señora Vicealcaldesa I, Licda. Thais María Zumbado Ramírez, ha sido designada a fin de que me supla durante mi ausencia.

CAPÍTULO I

PRESENTACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

ORDEN DEL DÍA

- 6:00 pm. Juramentación y presentación de Informe de Labores del señor Jorge Merizalde representante de la Municipalidad ante la Fundación FUNIMA.

CAPÍTULO II

JURAMENTACIÓN Y PRESENTACIÓN DE INFORME DE LABORES DEL SEÑOR JORGE MERIZALDE REPRESENTANTE DE LA MUNICIPALIDAD ANTE LA FUNDACIÓN FUNIMA.

ARTÍCULO 1. El Presidente Municipal Arq. Eddie Mendez, afirma que se procede a la juramentación e informe del señor Jorge Merizalde representante de la Municipalidad, ante FUNIMA, entonces procedemos a la juramentación y posteriormente el Informe.

El señor Jorge Merizalde, pronuncia que es Ingeniero Geofísico tiene nacionalidad ecuatoriana y costarricense, la parte relacionada con la Fundación FUNIMA, expone:

Quien es FUNIMA?. FUNIMA – Fundación por el Niño y la Madre – es una organización sin fines de lucro, debidamente registrada según las leyes de Costa Rica bajo la cedula jurídica 3-006-674631 que existe desde el 11 de octubre 2013, con sede en Belen, Heredia, como una entidad de orientación social que dedica sus esfuerzos a la preservación de la vida humana con dignidad y a proteger los derechos humanos de niños, niñas y madres vulnerables o en riesgo social y de familias con deseos de adopción. Busca que niños en riesgo social puedan llegar a ser criados en hogares que los amen y lograr que se solventen sus necesidades de abrigo, sustento y educación sin carencias. Para ello orienta, capacita, asesora, apoya, educa, ayuda, divulga en el ámbito social, en el de las familias, en el de mujeres embarazadas y solas con riesgo de provocarse un aborto, en el de niños en riesgo social, en familias valoradas para una adopción de niños mayores de 6 años y en el de voluntarias y voluntarios que se unen a la causa.

Esta representada y administrada por una Asamblea de Fundadores, una Junta Administrativa compuesta por una Presidente, Dra. Maria Cecilia Dobles Yzaguirre, una Secretaria Lic. Ana Catalina Brenes Mora, un Tesorero Lic. Gastón Baudrit Ruiz y dos Fiscales: el Ing. Jorge Merizalde Herrera, representante de la Municipalidad de Belen y la Psicóloga Lic. Karol Gonzalez Mendez, representante del Poder Ejecutivo. Nuestra representante legal es la Presidente, antes citada, portadora de la cedula de identidad 1-0327-0166. FUNIMA se mantiene por donaciones benéficas y voluntariado provenientes de personas o instituciones nacionales e internacionales, estatales y privadas según lo permitido por la legislación costarricense. El crecimiento ha sido más lento de lo deseado por la carencia de una sede debidamente equipada para realizar plenamente la labor.

Sin embargo, desde su creación FUNIMA ha apoyado y acompañado a un número de mujeres y sus familias que han encontrado en ella una mano amiga en momentos críticos o de mucha dificultad. *“A veces sentimos que lo que hacemos es tan solo una gota en el mar, pero el mar sería menos si le faltara esa gota”.* Madre Teresa de Calcuta.

Objetivos

- 1- Implementar medios para el logro del respecto a la vida humana con dignidad, iniciando por la familia.
- 2- Proporcionar apoyo, seguimiento, asesoría y orientación a madres en periodo de gestación y en riesgo social durante el embarazo, en el parto y en la vida familiar.
- 3- Ofrecer una alternativa digna al no nacido o a menores de conservar la dignidad de la vida mediante la adopción legal, con padres idóneos y procesos legales válidos, ágiles y transparentes, en coordinación con el Patronato Nacional de la Infancia (PANI) con quienes FUNIMA firmó un convenio desde el 2016.
- 4- Propiciar que familias idóneas logren adoptar niños mayores de seis años, o con alguna discapacidad o grupos de hermanos, en coordinación con el PANI.

- 5- Capacitar a diferentes sectores de la población civil tales como: madres en riesgo, familias adoptivas, personal voluntario para que puedan manejar mejor las situaciones que estén viviendo, que van a vivir o que van a acompañar.
- 6- Coadyuvar en la construcción de opinión pública relacionada con las bondades de la adopción, sus responsabilidades y compensaciones.
- 7- Establecer alianzas de colaboración con instituciones públicas o privadas y personas de buena voluntad, para la consecución de recursos que coadyuven en la consecución del objeto de la fundación.
- 8- Llegar a contar con una planta física en Belén, adecuada para las necesidades de la FUNIMA.

Justificación.

FUNIMA tiene soporte científico y claridad sobre dos premisas comprobadas:

- 1- La importancia de la primera infancia en la formación y desarrollo del cerebro del ser humano. En el 2014 el Patronato Nacional de la Infancia (PANI) repartió, en una de sus capacitaciones, unos volantes con algunos conocimientos fundamentales sobre los niños, copiamos uno de ellos: "Durante la etapa prenatal y en la primera infancia, el cerebro produce muchas más neuronas y conexiones sinápticas de las que va a llegar a necesitar, como una forma de garantizar que una cantidad suficiente de células llegue a su destino y se conecte de forma adecuada".
- 2- La importancia de la crianza con afecto, aun dentro de ciertas carencias.

Una investigación realizada en la Universidad de Georgia en Estados Unidos y publicada por la revista JAMA Pediatrics (En La Nación: "Pobreza si afecta desarrollo cerebral durante la niñez", Aldea Global, p.13A, lunes 20 de febrero 2017) mostro con 116 personas durante 14 años, que quienes vivían en condición de pobreza, tenían en promedio una materia gris 10% menor. Sin embargo, los científicos observaron que los participantes con mejor relación con sus padres no presentaban estas anomalías cerebrales. "El apoyo de los padres es vital. No hay que hacer nada sofisticado. Pasar tiempo a su lado, jugar, escucharlos y reírse con ellos puede marcar la diferencia". Además FUNIMA pretende tener oportunidad de contribuir con el mejoramiento social nacional y en alguna medida colaborar con el Estado y la sociedad costarricense en obligaciones sociales que, por múltiples razones, a veces se ven diezmadas: Desde el punto de vista de la ley, se procura dar cumplimiento e implementar lo dispuesto en la Ley No.7739 del 6 de enero de 1998, Código de la Niñez y la Adolescencia, especialmente en sus artículos los 2, 4, 13, 29, 31, siguientes y concordantes, en virtud de los cuales:

- 1- Constituye un deber para las instituciones del Estado y la sociedad en general, la adopción de medidas alternativas, presupuestarias y de cualquier otra índole que garanticen la plena efectividad de los derechos constitucionales de protección a la madre y los menores de edad, así como de la Convención de los Derechos del Niño y la legislación nacional protectora de la niñez, la maternidad y la familia.
- 2- En la formulación y ejecución de políticas, el acceso a los servicios públicos y su prestación debe mantenerse siempre presente el interés superior de estas personas.

Toda acción u omisión contraria a este principio constituye un acto discriminatorio que viola los derechos fundamentales de esta población.

- 3- El menor de edad tiene derecho a ser protegido contra cualquier forma de abandono o abuso intencional o negligente, de carácter cruel, inhumano, degradante o humillante que afecte su desarrollo integral.
- 4- Debe procurarse la creación de redes institucionales con participación de la sociedad civil para la promoción y el desarrollo humano y social de la madre y del menor de edad, mediante programas que prevengan el abuso, el maltrato, abandono y la explotación, en sus distintas modalidades.
- 5- Constituye una obligación fundamental el velar por el desarrollo físico, intelectual, moral, espiritual y social de los menores de edad.
- 6- Las personas menores de edad tienen desde el momento de su concepción el derecho de crecer y ser educadas en el seno de una familia; siempre se les aseguran la convivencia familiar y comunitaria.

Es necesario brindar, dentro del ámbito de las competencias de cada entidad, las oportunidades para la atención de las problemáticas familiares, así como la capacitación y orientación laboral.

La Regidora Propietaria Maria Antonia Castro, menciona que hablaba de adopción, es a padres nacionales?, extranjeros?, como se designa cual niño dan en adopción, porque en este país no es un proceso ágil.

El señor Jorge Merizalde, advierte que el proceso de adopción podría ser ágil, pero no lo es, FUNIMA trabaja coordinadamente con el PANI, los niños están en pequeños hogares, niños cuidados que dependen de la parte económica para ser funcional, pero no abarcan las necesidades básicas de cariño y atención. FUNIMA piensa llegar a que un niño nacido tenga sus padres adoptivos, hemos llevado 3 años de conversaciones previos a la firma del Convenio, la niñez no está abandonada, sino esta hacinada en varios sitios, las familias adoptivas deben ser calificadas por el PANI y preferiblemente nacionales. La Fundación necesita un local en Belén, tiene sus oficinas en San José por la Sabana, el objetivo es ubicarse en la zona de Heredia y Belén, cualquier persona interesada puede colaborar, al momento de tener un local, esperan tener las madres para que puedan tener a su bebé. La parte presupuestaria es muy importante, 3 años han llevado la relación con el PANI; para tener la autorización para poder negociar, la Presidenta de la Fundación se encuentra en Europa gestionando las ayudas internacionales, también consultorías de Profesionales cuyos beneficios van para FUNIMA. Como representante de la Municipalidad únicamente no conoce el Presupuesto, pero podría pedir a los contadores un desglose y sus gastos. Aclara que el PANI es el único que puede realizar todos los trámites de adopción, la Fundación serían facilitadores.

El Regidor Suplente Juan Luis Mena, solicita que le aclaren donde se encuentra esta Fundación?, que tipo de venta de servicios dan?, como se contacta la Fundación.

El Regidor Propietario Jose Luis Venegas, afirma que entiende el trabajo y el panorama de la Fundación, pero con cuanto presupuesto trabajan?, de dónde viene?, porque se necesita mucho recurso para la edificación y llegar a los resultados que pretenden, porque todo es ambicioso, cuanto presupuesto tienen en este momento?. Ve el proyecto bien, pero cuanto presupuesto manejan o necesitan?, cuanto es el faltante que tienen?, o como lograron el presupuesto para poner a funcionar la Fundación como debe ser.

La Sindica Propietaria Lidiette Murillo, siente que son como un intermediario entre el PANI y familias que quieren adoptar?, ustedes darán seguimiento a las familias que adopten niños?. Albergarían madres antes de que nazcan los bebés?.

El señor Jorge Merizalde, detalla que la idea es tener un sitio adecuado para que las madres puedan tener los niños y poderlos dar en adopción. FUNIMA no es una entidad con fines de lucro, únicamente las familias ante el PANI deben calificar para poder adoptar. Todos los niños han sido dados en adopción por el PANI, FUNIMA únicamente ha sido un facilitador, orientando la ayuda para la adopción. Los profesionales de la Fundación trabajan ad honorem, no reciben ninguna remuneración, han escogido Belén, han tenido relación con el Alcalde y han tenido un ofrecimiento de buscar algún lugar.

La Regidora Suplente Elena Gonzalez, consulta si la Fundación le va a cobrar a las familias que quieren adoptar por esa facilitación?.

La Vicepresidenta Municipal Lorena Gonzalez, pregunta desde la Fundación hasta ahora cuantos niños han logrado colocar en hogares adoptivos?.

El Presidente Municipal Arq. Eddie Mendez, consulta que cantidad de personal manejan en la Fundación?, hay Psicólogos?, Sociólogos?, han tenido alguna relación con el Área Social de la Municipalidad, el hecho de ubicarse en Heredia estarían tomando en cuenta espacios para esas madres que en futuro darán en adopción a los niños. Alguna institución pública le ha generado algún recurso?. Finalmente muchas gracias por venir e incentivarlo en seguir adelante.

El Regidor Propietario Jose Luis Venegas, cuenta que políticamente es complicado trabajar con el Estado, deberían de tener ya un proyecto formado sobre lo que pretenden, para buscar financiamiento y vender la idea de lo que hacen.

El señor Jorge Merizalde, ratifica que los fundadores desde el inicio tienen un proyecto y programa que quieren llevar a cabo, los tropiezos con el PANI es porque es muy difícil sacar un niño de un hogar para llevarlo a una familia, no existe un tratamiento en el PANI con el niño que lleve a una solución del problema. Es importante informar que en Belén se está llevando a cabo esta labor, se deben vencer muchos paradigmas y muchos obstáculos, pero cree que estamos avanzando. Agradecer la cálida recepción, cuenta que es ecuatoriano y forma parte de la Hermandad que existe en Belén con Baños de Ecuador.

La Regidora Propietaria Maria Antonia Castro, manifiesta que le parece muy loable la Fundación, le parece una alternativa a adolescentes, mujeres bajo presión social, es una excelente opción, con esta Fundación es la manera de sostener a la madre y poder dar el niño en adopción, pero le parece complicado, quiere felicitarlos por el empuje, porque no solo hay problemas de burocracia, sino de círculo familiar, le parece una buena salida a esas muchachas que no saben qué hacer y una criaturita que no sabe qué va a pasar, le gustaría que cada año presenten un avance del proyecto porque le parece muy interesante.

A las 6:45 p.m., finalizó la Sesión Municipal.

Ana Patricia Murillo Delgado
Secretaria Municipal

Arq. Eddie Mendez Ulate
Presidente Municipal